

¡SUFICIENTE!

Frenemos la impunidad corporativa

Regular a las grandes corporaciones: Organizaciones sociales y ambientales piden al gobierno Petro impulsar el Tratado Vinculante ante la ONU

- *Bajo el nombre: “¡Suficiente! Frenemos la impunidad corporativa” se solicitará al gobierno que impulse el Tratado vinculante sobre empresas transnacionales y derechos humanos de Naciones Unidas que busca regular el comportamiento corporativo que vulnera los derechos humanos, causa daños e impide el buen vivir de las comunidades.*
- *Del 29 al 31 de marzo, en Bogotá, se llevará a cabo una gran jornada que articula la reflexión académica, el trabajo territorial y la incidencia con tomadores de decisiones sobre la importancia de regular a las corporaciones.*

Bogotá, 27 de marzo de 2023. Entre el 29 y 31 de marzo organizaciones colombianas defensoras de derechos humanos y del ambiente realizarán una gran jornada para explicar a la sociedad civil, a congresistas y a funcionarios y funcionarias del gobierno del Presidente Gustavo Petro, por qué es importante que nuestro país asuma el liderazgo de la discusión sobre el Tratado Vinculante promovido por la ONU que busca regular el comportamiento de las grandes corporaciones transnacionales y proteger a las naciones, pueblos y comunidades, de acciones que violen sus derechos. La jornada llevará el nombre: “*¡Suficiente! Frenemos la impunidad corporativa*”.

Para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras industrias con respecto a los derechos humanos, **resulta trascendental que el gobierno del presidente Petro participe activamente en la negociación del Tratado jurídicamente vinculante que se discute en Naciones Unidas.**

Como parte de las actividades que se realizarán, resaltamos el **foro el día 29 de marzo en la Universidad Autónoma** que tiene como fin conocer a partir de experiencias internacionales el papel de las corporaciones transnacionales en las vulneraciones y violaciones de los derechos humanos en el contexto de la crisis global, de cómo regular el accionar de las empresas, así como las limitaciones de las regulaciones voluntarias para enfrentar el poder corporativo y el acceso a la justicia.



¡SUFICIENTE!

Frenemos la impunidad corporativa

Entre las y los invitados se encuentran referentes como Iván González de CSA/Campaña Global, Ivette González de El Poder del Consumidor (México); Alberto Villareal de ATALC, Ariadna Tovar del Instituto O' Neill; Ana María Suárez de FIAN Internacional; Carlos López de la Comisión Internacional de Juristas; Julio Prieto de UDAPT (Ecuador), Andressa Soares de HOMA.

Si desea conocer la programación, puede descargarla en este link.
■ [Agenda foro 29 de marzo 2023 ¡Suficiente! Frenemos la impunidad corporati...](#)

De igual forma, el **Congreso de la República** abrirá sus puertas para escuchar a la sociedad civil en una audiencia pública el **día jueves 30 de marzo**, a la que están invitadas **las autoridades de gobierno con competencia interna frente al proceso del Tratado Vinculante**.

Para cerrar la jornada, el 31 de marzo se realizarán mesas temáticas entre comunidades e invitados/as internacionales quienes se reunirán para avanzar en el diseño de una ruta política y legal que conduzca a la adopción de un marco normativo sobre empresas y derechos humanos en Colombia.

Sobre el Tratado Vinculante

El instrumento inició su proceso de construcción cuando el Consejo de Derechos Humanos de la ONU estableció en 2014, un Grupo de Trabajo Intergubernamental con el fin de desarrollar un “instrumento internacional jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos”, que permita:

- (i) que exista un régimen de responsabilidad jurídica empresarial a lo largo de las cadenas globales de valor y suministro empresarial;
- (ii) que se sancione a los responsables de las violaciones de los derechos humanos, sin importar el país donde esté su casa matriz o si corresponde a una filial, a su sede o a un tercero contratista en una corte internacional;
- (iii) que se dé primacía a los derechos humanos por encima de los tratados comerciales y de inversiones, tema vital frente a las demandas a los Estados en tribunales de arbitramento;

¡SUFICIENTE!

Frenemos la impunidad corporativa

(iv) que se disponga de mecanismos para acceder a la justicia para las comunidades afectadas, en especial las mujeres, la infancia, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las comunidades campesinas, las personas trabajadoras, migrantes y refugiadas, y en situación de vulnerabilidad.

(v) que existan escenarios de asistencia jurídica y cooperación judicial entre Estados para iniciar y llevar a cabo investigaciones, procedimientos judiciales (penales, civiles o administrativos) eficaces, rápidos, exhaustivos e imparciales en relación con todas las reclamaciones cubiertas por el Tratado¹.

Esta iniciativa surge gracias a la participación ciudadana, la movilización global y la incansable exigencia de las comunidades afectadas por el poder corporativo, ante la ausencia de normas internacionales para enfrentar las violaciones a los derechos humanos que ocurren como consecuencia de la actividad empresarial. Por ello se espera que en el corto plazo el gobierno colombiano participe activamente en la negociación e impulse que el Tratado vinculante pueda ser adoptado.

Mesa por los derechos humanos frente al poder empresarial

¹ <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/wg-trans-corp/igwg-on-tnc>

https://media.business-humanrights.org/media/documents/files/documents/Traduccion_no_oficial_del_Tratado_vinculante_version_16_julio_2019.pdf

